

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 1** *ACUERDO de 29 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se designan los representantes de la Comunidad de Madrid en el Consejo Rector del Consorcio de Infraestructuras para la Prolongación de la Castellana.*

El 24 de junio de 1997, la Comunidad de Madrid suscribió un Acuerdo con el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Madrid, por el que se constituyó el Consorcio Urbanístico para el desarrollo de la operación urbanística Chamartín-Fuencarral, denominado “Prolongación de la Castellana”. Los artículos 6 y 7 de los Estatutos del Consorcio Prolongación de la Castellana establecen la existencia de un Consejo Rector, compuesto por nueve miembros, correspondiendo tres representantes a cada una de las Administraciones firmantes del Acuerdo.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de agosto de 2008, se designaron los tres representantes de la Comunidad de Madrid en el Consejo Rector del Consorcio de Infraestructuras para la Prolongación de la Castellana. Esta designación recayó en el Consejero de Economía y Hacienda, el Consejero de Transportes e Infraestructuras y la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Iniciada una nueva legislatura, el Decreto 11/2011, de 16 de junio, de la Presidenta, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, ha reformado la organización departamental de la Comunidad de Madrid y se han producido cambios también en las personas que ostentaban la titularidad de algunos cargos, por lo que se estima procedente en estos momentos adecuar la composición del Consejo Rector del Consorcio Prolongación de la Castellana a la actual organización de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 29 de septiembre de 2011,

ACUERDA

Primero

Dejar sin efecto el Acuerdo de 28 de agosto de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se designan los representantes de la Comunidad de Madrid en el Consejo Rector del Consorcio de Infraestructuras para la Prolongación de la Castellana.

Segundo

Designar como representantes de la Comunidad de Madrid en el Consejo Rector del Consorcio de Infraestructuras para la Prolongación de la Castellana:

- Al excelentísimo señor don Percival Manglano Albacar, Consejero de Economía y Hacienda.
- Al excelentísimo señor don Antonio Beteta Barreda, Consejero de Transportes e Infraestructuras.
- A la excelentísima señora doña Ana Isabel Mariño Ortega, Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Tercero

El presente Acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su firma y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Acordado en Madrid, a 29 de septiembre de 2011.

El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte
y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/32.984/11)

BOCM-20111004-1